

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA

CVE-2023-1355 *Convocatoria del Curso Básico de formación teórico-práctica del año 2023 para policías locales de nuevo ingreso.*

Con fecha 4 de enero de 2023 se publicó la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, en sustitución de la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre, que establece en su disposición transitoria primera que "Los procesos de selección y provisión convocados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley se regirán por la normativa vigente en el momento de su aprobación.". Dado que aún ha finalizado ningún proceso selectivo convocado al amparo de la Ley 9/2022, de 27 de diciembre, dichos procesos se continúan rigiendo por la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales y su normativa de desarrollo.

De conformidad con el art. 19.6 de la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, una vez finalizada la fase de oposición, los aspirantes deberán superar un curso básico de formación teórico-práctica en la Escuela Autónoma de Policía Local. El curso se realizará como máximo en el plazo de un año después de haber superado la oposición de ingreso. Durante la realización de este curso, los aspirantes tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, con los derechos y obligaciones inherentes a esta situación. La asistencia a este curso básico tendrá la consideración de tiempo efectivo de trabajo.

Por su parte, el artículo 29.3 del Decreto 1/2003, de 9 de enero, por el que se aprueban las Normas-marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, establece que la duración mínima de este curso de formación, que no podrá ser inferior a 350 horas lectivas, sus contenidos y su desarrollo se fijarán por la Escuela Autónoma de Policía local, previo informe de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales. La Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local aprobó propuesta de Curso básico el 22 de diciembre de 2022. La Comisión de Coordinación de las Policías Locales informó favorablemente el 14/02/2023

Por último, el apartado 4 del artículo 29 de las citadas Normas-marco dispone que, a la finalización de cada curso, la Escuela Autónoma de Policía Local emitirá un informe de evaluación de cada uno de los alumnos participantes en el que constará una nota final. De dicho informe se dará traslado a cada Ayuntamiento y la nota final sobre el aprovechamiento del curso se anotará en la ficha individual de cada alumno en el Registro de Policías Locales.

Por todo ello, y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 64/2020, de 1 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno y la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se convoca el Curso Básico de formación teórico-práctica del año 2023 para Policías Locales de nuevo ingreso, que tendrá las siguiente características y contenidos:

CVE-2023-1355

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

CONTENIDO

I.- MODULO INTERVENCIÓN POLICIAL (150 horas).

A. Técnica e intervención policial (60 horas).

1. Principios básicos de actuación policial.
2. La patrulla.
3. Identificación policial de sospechosos. Cacheo.
4. La detención, conducciones y resistencia pasiva.
5. Control y distancia de seguridad.
6. Protocolo de trabajo / respuesta.
7. Dispositivos estáticos de control de vehículos.
8. Búsqueda y localización de sospechosos.
9. Preparación mental previa a la intervención.
10. Técnicas de patrullaje individual y en parejas.
11. Técnicas de aproximación de seguridad al lugar de intervención.
12. La conducta violenta. Técnicas de contención y de respuesta armada.

B. Defensa Personal Policial (40 horas).

1. Fundamentos jurídicos del uso de la fuerza.
2. Aspectos psicológicos de la defensa personal policial.
3. Principales medidas de autoprotección en el desempeño de la función policial. Resolución práctica en diferentes situaciones: técnicas a mano vacía, de defensa en el suelo, con medios auxiliares, engrilletamientos, con arma larga y arma blanca y técnicas realizadas con binomio.
4. Operativa en vehículos.
5. Actuaciones ante personas violentas o bajo el efecto de sustancias que alteren la conducta.

C. Defensa extensible (DEX) (20 horas).

1. Verificación del armamento por parte de los instructores.
2. Normas de seguridad con la defensa como arma.
3. Arco de intervención gradual.
4. Legislación aplicable en la materia.
5. Gestión del estrés.
6. Técnicas de intervención (zonas de golpeo, distancia de seguridad).
7. Características de la defensa extensible.
8. Partes de la defensa.
9. Cómo funciona.

CVE-2023-1355

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

10. Limpieza y mantenimiento.
11. Características de la funda.
12. Forma de portar la defensa.
13. Prácticas de desarme y armado de defensa.
14. Posición piramidal.
15. Posición de entrevista modo cerrado.
16. Posición de guardia modo cerrado.
17. Ejercicios de transiciones funda-entrevista, funda-guardia.
18. Técnicas de percusión modo cerrado.
19. Ejercicios dinámicos de percusión modo cerrado.
20. Repaso de posiciones y percusiones modo cerrado.
21. Aperturas:

- Al cielo
- Al suelo

Posición de guardia modo abierto.

En modo abierto:

- Transporte.
- Funda.
- Extracción.

D. Intervención policial en la recogida de las piezas de convicción y en la cadena de custodia (30 horas).

1. Cadena de custodia y muestras biológicas. Estudio y actuación del Médico Forense. Entradas y registros e inicio de la cadena de custodia.

2. Aspectos prácticos sobre las piezas de convicción y análisis de los protocolos existentes.

3. Intervención policial en la recogida de las piezas de convicción y su problemática. Contaminación de la cadena de custodia.

4. Entradas y registros, piezas de convicción y valoración judicial.

5. Utilidad de las piezas de convicción en la lucha contra el delito.

6. Piezas de convicción, cadena de custodia, y destrucción en las causas por droga.

7. La oficina de Gestión de Activos. Casos prácticos.

8. Problemática suscitada con los depósitos de vehículos y la acumulación de piezas de convicción en el Depósito Judicial.

9. Entrega de piezas de convicción en el Juzgado de Guardia y relaciones policiales con los Letrados de la Administración de Justicia.

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

II.- MODULO PSICOLOGÍA, RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD Y PROTECCIÓN (25 horas).

A. Psicología (20 horas).

1. Ansiedad y estrés en el trabajo policial.

1.1 Delimitación del concepto de estrés.

1.2 Estrés y Policía. Etiología de la ansiedad y el estrés.

1.3 Técnicas de entrenamiento psicológico para prevenir el estrés.

2. Intervención psicológica en situaciones de crisis.

2.1 Características de la situación crítica.

2.2 Procedimiento de intervención.

2.3 Ayuda psicológica en situaciones especiales. Comunicación de malas noticias.

3. Comunicación y habilidades.

3.1 Estilos de comunicación (pasivo, asertivo, agresivo).

3.2 La importancia de empatizar con los sentimientos y necesidades propios y de los demás.

3.3 Las barreras de la comunicación.

B. Protocolos actuación ante agentes biológicos (COV-19) por las FCS (vestido desvestido EPI, S). 5 horas

1. Introducción general de los diferentes agentes biológicos y actuación ante el COVID.

III.- MÓDULO OFIMÁTICA: BASES DE DATOS, HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL, RECURSOS DE INTERNET EN EL TRABAJO POLICÍA, SIAPOL, REDES SOCIALES (25 horas).

1. Principales conceptos en bases de datos.

2. Tipos de campos y sus propiedades.

3. Clave principal.

4. Modelo relacional de bases de datos.

5. Importar y exportar una base de datos a Excel, Word, pdf, etc.

6. Seguridad y protección de datos.

7. Diseño e impresión de hojas de cálculo.

8. Prácticas con formato de celdas y alineación de textos.

9. Proteger hojas y elementos del libro.

10. Tablas dinámicas. Segmentación.

11. Precauciones en transacciones económicas.

12. Seguridad informática.

13. Siapol y su aplicación.

14. Redes sociales

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

IV.- MÓDULO POLICÍA MEDIOAMBIENTAL (61 horas).

A. Medioambiental (21 horas).

1. La prevención medioambiental. Conceptos generales. Constitución y medio ambiente. Delitos medioambientales. Ámbito de aplicación.

2. Contaminación acústica. Competencias municipales. La inspección acústica. Proyectos acústicos.

3. Contaminación atmosférica. La contaminación del aire. Organización Administrativa del medio ambiente.

4. Contaminación hidrológica. Contaminación hídrica.

5. Actas de denuncia (vía administrativa), infracciones y sanciones.

B. Uso de drones en los cuerpos de policía local. (20 horas)

Concepto, tipos y partes de un dron.

1. Usos de un dron a nivel policial y militar.

2. Uso inadecuado de los drones, instrumento para la comisión de ilícitos penales.

3. Zonas de vuelos, tipos de vuelos, permisos y seguros.

4. Peligros de un dron, modos de vuelo, sistemas de control y bloque de vuelos ilegales.

5. Protocolo policial de actuaciones con drones.

6. Prácticas Policial con drones.

C. Contaminación acústica (20 horas).

1. El ruido.

2. Métodos para medir el ruido.

3. Aplicación de los índices acústicos.

4. Mapa de ruido municipal.

5. Principios básicos de actuación.

6. Procedimiento de inspección y control y régimen sancionador.

V.- MODULO TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL (106 horas).

A. Tráfico y seguridad vial (31 horas).

1. Autorizaciones administrativas para conducir. El permiso por puntos.

2. La ITV.

3. S.O.A.

4. Normativa básica sobre transportes terrestres.

5. El procedimiento sancionador en materia de tráfico.

6. Tramitación de procedimientos relativos a conductores.

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

7. Tramitación de procedimientos relativos a vehículos.
 8. Protección penal de la seguridad vial. Delitos en materia de tráfico.
 9. Regulación legal del uso del patinete.
- B. Accidentes de tráfico (75 horas).
1. El accidente de tráfico:
 - 1.1 Clases de accidentes.
 - 1.2 Causas y elementos que intervienen en el accidente.
 - 1.3 Evolución del accidente.
 2. Investigación en accidentes de tráfico.
 - 1.1 Preparación del personal para la investigación.
 - 1.2 Toma de declaraciones.
 - 1.3 Inspección ocular del lugar del accidente.
 - 1.4 Croquis, planos y fotografías.
 - 1.5 Cálculos de velocidad
 - 1.6 Determinación de las causas del accidente
 3. Atropello a peatones.
 4. El atestado.
 5. Diligencias y actas.
- VI.- MÓDULO POLICÍA ASISTENCIAL (91 horas).
- A. Atención e intervención en materia de violencia de género y doméstica (21 horas).
1. Violencia de género y doméstica. Concepto y características.
 2. Marco jurídico en materia de violencia de género y doméstica.
 - 1.1.1 Normativa estatal y autonómica.
 - 1.1.2 Protocolos de actuación y coordinación con las FCSE.
 3. Regulación penal:
 - 3.1 Violencia de género.
 - 3.2 Maltrato habitual.
 - 3.3 Delitos contra las relaciones familiares.
 4. Asistencia y atención a la víctima:
 - 1.1 Entrevista con la víctima. Habilidades de comunicación.
 - 1.2 Recursos sociales de atención especializada.
 5. Medidas de protección y aseguramiento.
 6. Asistencia en situaciones de explotación y agresión sexual.

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

B. Primeros auxilios básicos (20 horas).

1. Socorrismo y autoprotección.
2. Soporte vital básico. Reanimación cardio-pulmonar.
3. Hemorragias y shock.
4. Heridas y contusiones. Quemaduras y alteraciones de la termorregulación.
5. Traumatismos osteoarticulares.
6. Movilización y evacuación de heridos.

C. Estatuto de la víctima del delito (21 horas).

1. Victimología. Consideraciones generales.
2. Concepto de víctima del delito en el Estatuto.
3. Los derechos de la víctima del delito.
4. La víctima del delito en el proceso.

D. Menores (18 horas).

1. Asistencia y actuaciones con menores.
2. Tratamiento y responsabilidad penal del menor infractor.
 - 2.1 Menor infractor y criminalidad juvenil. Aproximación criminológica.
 - 2.2 Grupos criminales.
 - 2.3 La Ley de responsabilidad penal del menor.
 - 2.4 Menores y nuevas tecnologías.
3. Protección de la intimidad sexual de los menores.
4. Abandono de menores.
5. La protección procesal del menor.
6. Intervención policial con menores.

E. Mediación (11 horas).

1. Sistemas de ADR.
2. Marco jurídico de la mediación en España.
3. Mediación policial:
 - 1.1.1.1 Concepto.
 - 1.1.1.2 Los principios de la mediación y su aplicación a la mediación policial.
 - 1.1.1.3 Análisis de los conflictos y respuesta emocional.
 - 1.1.1.4 Técnicas de negociación.
 - 1.1.1.5 Ámbitos en los que se desarrolla la mediación. Especial referencia a la mediación familiar, comunitaria, intercultural y escolar.

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

1.1.1.6 Modelos y herramientas de mediación.

1.1.1.7 El proceso de mediación.

VII.- MODULO CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA POLICÍA LOCAL (11 horas). On line.

1. Ética y deontología policial.

2. Organización y funciones de los Cuerpos de Policía Local.

3. Principios básicos de actuación de las fuerzas de policía.

4. Código ético de la policía en la Unión Europea.

5. Régimen estatuario de los funcionarios de policía local.

VIII.- MÓDULO POLICÍA ADMINISTRATIVA (61 horas)

A. Policía administrativa (41 horas). On line.

1. La función de la policía como control administrativo.

2. Las sanciones administrativas y el procedimiento administrativo sancionador.

3. La ordenación administrativa de establecimientos y actividades económicas:

1.1.1 La ordenación y control del comercio.

1.1.2 Venta ambulante.

1.1.3 Protección de la salud pública: seguridad alimentaria y expendición de sustancias nocivas.

3.1.4. Inspección y control de taxis.

4. Espectáculos públicos y actividades recreativas.

5. Urbanismo y usos de la vía pública.

6. Atracciones de feria.

B. Ley de Cantabria 3/2017, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Cantabria (20 horas).

1. Organización y desarrollo de los espectáculos y actividades recreativas. Venta de entradas. Derecho de admisión, infancia y adolescencia.

2. Análisis de algunas normativas sectoriales exigibles a los establecimientos y a las instalaciones portátiles o desmontables donde se desarrollen espectáculos públicos o actividades recreativas.

3. Procedimiento sancionador. Importancia de las denuncias y de la prueba. Visión jurisprudencial.

4. Modificaciones de la Ley de Espectáculos. Espectáculos y artículos pirotécnicos.

IX.- MÓDULO POLICÍA JUDICIAL (76 horas).

A. Derecho Procesal (31 horas).

1. Policía Local y actuaciones de la Policía Judicial.

2. La detención:

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

- 1.1 Supuestos legales de privación de libertad.
 - 1.1.1 La detención por infracciones penales. Detención policial. Detención judicial.
 - 1.1.2 La detención y delitos leves.
 - 1.1.3 Las garantías de la detención y los derechos de los detenidos.
 - 1.1.4 El tratamiento de los detenidos.
 - 1.1.5 Normas de aposentamiento.
 - 1.1.6 La detención de menores.
- 2.2. Habeas corpus.
- 3. El derecho de defensa y a la justicia gratuita.
- 4. Tutela procesal y procedimientos.
- 5. Medios de investigación:
 - 1.1 Los actos de investigación.
 - 1.2 Comprobación del delito.
 - 1.3 Averiguación del delincuente.
 - 1.4 Medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el art. 18 de la CE.
- 6. Otras eventuales reformas.
- B. Derecho Penal (45 horas).
 - 1. Concepto de delito.
 - 2. El cumplimiento de un deber, ejercicio legítimo derecho, oficio o cargo.
 - 3. Los delitos contra la vida y la salud.
 - 4. Los delitos contra la libertad.
 - 5. Los delitos de tortura y trato degradante.
 - 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
 - 7. Delitos contra la intimidad y allanamiento de morada.
 - 8. Delitos contra el honor.
 - 9. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
 - 10. Salud pública.
 - 11. Delitos cometidos por funcionarios públicos.
 - 12. Urbanismo, medio ambiente.
- X.- MÓDULO TÉCNICAS DE TIRO POLICIAL (50 horas).
 - 1. Verificación del armamento por parte de los instructores.
 - 2. Normas de seguridad genéricas y específicas con las armas de fuego.
 - 3. Diferencias entre el sistema en el funcionamiento en las armas cortas con aguja lanzada y martillo.

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

4. Cómo funciona la pistola.
5. Que es la simple y la doble acción en un arma corta.
6. Despiece y partes fundamentales de la pistola.
7. Limpieza y mantenimiento de la pistola.
8. Qué es un cartucho, componentes, funcionamiento y tipos.
9. Comportamiento de los proyectiles en diferentes superficies y materiales.
10. Efectos de un impacto en el organismo y tipos de cavidades.
11. Poder de parada, sobre penetración, rebotes, fragmentación del proyectil.
12. Desmontar y montar la pistola y sus cargadores.
13. Limpieza y mantenimiento.
14. Como verificamos nuestra arma con seguridad.
15. Verificación de armas y asegurarlas poniendo varillas de entrenamiento.
16. Posición de intervención operativa.
17. Empuñamiento de las armas.
18. Toma de elementos de puntería.
19. Fundamentos en el tiro de precisión.
20. Uso eficiente de la retenida de la corredera.
21. Tiro en seco, conocer nuestro disparador.
22. Manipulaciones eficientes con el arma.
23. Técnicas de cómo montar el arma.
24. Posiciones de trabajo con el arma.
25. Trabajos dinámicos montando el arma.
26. Recuperación del cartucho en recámara.
27. Técnicas para solventar interrupciones en combate.
28. Fundamentos del tiro dirigido.
29. Cambios de cargador.
30. Salidas de parapeto a izquierda y derecha, en modalidad de pie.
31. Salidas de parapeto a izquierda y derecha, en modalidad de rodilla alta.
32. Paso táctico hacia delante y hacia atrás.
33. Desplazamientos en seguridad con armas.
34. Técnicas de desenfunde y enfunde a una mano.

TOTAL CURSO: 656 horas

CVE-2023-1355

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

El curso comenzará el 17 de abril de 2023.

Se desarrollará en un único periodo entre los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO.

Se impartirán en horario intensivo, de lunes a viernes, en horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas por la tarde.

EVALUACIÓN.

La superación del Curso Básico se obtendrá alcanzando una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en cada módulo formativo. La nota media se calculará sumando la puntuación obtenida en cada módulo dividida entre el número de módulos.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA.

Los agentes tienen la obligación de asistir al curso con regularidad. Las reiteradas faltas de asistencia imposibilitarán la expedición de la certificación y determinará la baja en el curso con pérdida de todos los derechos, salvo que la inasistencia se produzca por causa justificada que deberá ser debidamente acreditada.

Los agentes participantes en el curso básico, que no observen las reglas elementales de participación, respeto y consideración hacia profesores, compañeros o personal de la Escuela Autónoma de Policía Local o de cualquier institución que colabore con el centro de formación, y en general contravengan lo dispuesto en el Código Ético de la Policía, podrán ser excluidos del curso básico y será de aplicación el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía (Ley orgánica 4/2010).

PARTICIPANTES EN EL CURSO BÁSICO 2023.

Los agentes que hayan superado la primera fase de los procesos selectivos de los ayuntamientos que hayan convocado plazas de policía local de la escala básica.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, podrán participar policías en prácticas procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los policías locales.

Los policías locales podrán participar en el curso selectivo durante los permisos de parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares y por ser víctimas de violencia de género, según lo dispuesto en los artículos 49, 89.4 y 89.5 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Las solicitantes que en la fecha de la celebración del curso al que han sido admitidas se encuentren en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado mediante informe de los servicios médicos del Instituto Nacional de Seguridad Social o de la mutua que preste servicios al Ayuntamiento, que no pudieran realizar las pruebas físicas del curso al que han sido admitidas realizarán todas las demás, quedando condicionado la aprobación del curso a la superación de aquéllas en el momento que se establezca la celebración del mismo curso para la siguiente convocatoria. Si en esta fecha tampoco pudiera realizarlas debido a otro embarazo o parto, debidamente acreditados, podrá realizarlas en la inmediata convocatoria siguiente. En caso de que la interesada no pudiera realizar las pruebas físicas en la fecha prevista para ello en esta convocatoria, cualquiera que fuera la causa, perderá todo derecho a las mismas, salvo causa justificada debidamente acreditada.

CVE-2023-1355

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 36

No se podrán realizar cursos en situación de incapacidad temporal (IT), debiendo comunicar esta situación de forma inmediata al Centro de Formación (Escuela Autónoma de Policía Local).

La programación concreta del curso básico para agentes de nuevo ingreso, no queda cerrada con la presente programación y es susceptible de modificaciones a lo largo del curso, y las fechas de celebración de los distintos módulos estará sujeta a los ajustes pertinentes por causas debidamente motivadas.

Santander, 15 de febrero de 2023.

La directora general de Administración Local, Acción Exterior, y Casas de Cantabria,
María Rosa Valdés Huidobro.

2023/1355

CVE-2023-1355